



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**RESOLUCION NÚMERO**

**DE 2021**

*Por la cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías mobiliarias*

**EL DIRECTOR DE REGULACIÓN**

En ejercicio de las facultades que le confiere el inciso final del artículo 1 de la Resolución 834 del 5 de marzo 2014 y

**CONSIDERANDO**

Que las disposiciones contenidas en Ley 1676 de 2013 tienen como propósito incrementar el acceso al crédito, mediante la ampliación de bienes y derechos que pueden ser objeto de garantías mobiliarias y la creación de un sistema unitario de garantías mobiliarias que garantice su constitución, oponibilidad, prelación y ejecución.

Que la Ley 1676 de 2013 creó el Registro de Garantías Mobiliarias como un sistema de archivo centralizado, público, de bajo costo y electrónico, cuya organización se fundamenta en función de la identidad del garante; en el cual se deben inscribir las garantías que se constituyan, bien por acuerdo entre las partes o por ministerio de la ley, con el fin de darles publicidad y oponibilidad a las mismas.

Que el artículo 8 de la Ley 1676 de 2013, por el cual se modificó el artículo 19 de la Ley 1527 de 2012, señala: *“El registro único de Operadores de Libranza RUNEOL, contendrá la información de las operaciones de compra, venta y gravámenes que se hayan efectuado respecto de los derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza realizados por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme al cumplimiento de los requisitos legales. El Gobierno nacional reglamentará el funcionamiento de esta nueva actividad, así como interoperabilidad con el Registro de Garantías Mobiliarias, en relación con los gravámenes constituidos sobre los derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de la operación de libranza.*

Que con base en la anterior el artículo 2.2.2.49.3.5. del Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1008 de 2020, reglamentó lo relacionado con la Interoperabilidad del registro de Garantías Mobiliarias, al indicar *“El administrador del RUNEOL, adoptará las medidas necesarias para que el registro de un gravamen definido en el artículo 2.2.2.54.2. del presente Decreto o garantía mobiliaria sobre derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza sea simultáneamente inscrito en el Registro de Garantías Mobiliarias y Viceversa.*

*Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»*

---

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.49.3.2. del Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1008 de 2020, el registro de información de las operaciones de transferencia de los derechos patrimoniales de contenido crediticio, estarán a cargo de la entidad operadora que transfiera (total o parcialmente) derechos patrimoniales derivados de operaciones de libranza.

Que el Artículo 2.2.2.49.1.2. del Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1008 de 2020, señala que las Cámaras de Comercio administraran el Registro Unico Nacional de Operadores de Libranza - RONEOL

Que el numeral 3 del artículo 39 de la Ley 1676 de 2013 dispone que la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), llevará el Registro de Garantías Mobiliarias.

Que para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.2.49.3.5. del Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1008 de 2020, respecto de la Interoperabilidad de los registros de garantías mobiliarias y del RONEOL y manteniendo la integridad jurídica de ambos registros RONEOL y el RGM, se hace necesario modificar algunos formularios del registro de Garantías Mobiliarias

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1835 de 2015 compilado en el Decreto 1074 de 2015 Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, con la finalidad de impartir las instrucciones necesarias para el funcionamiento del Registro de Garantías Mobiliarias.

Que el artículo 2.2.2.4.1.40. del Decreto 1074 de 2015, Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, dispone que “[...] El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determinará mediante resolución los formularios de registro y los derechos a favor de Confecámaras por concepto de las inscripciones correspondientes a: Inscripción inicial, modificación, modificación global, ejecución, terminación de la ejecución, cancelación y restitución, así como por los certificados, las copias y los servicios de comunicación con los registros especiales definidos en el artículo 8 de la Ley 1676 de 2013. [...]”. Igualmente, en su párrafo señala: “[...] Confecámaras presentará al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, un estudio técnico soporte de la propuesta de derechos de registro, de los formularios de registro y del manual de usuario. [...]”.

Que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determinó y aprobó los formularios de registro, los derechos de registro, lo relacionado con el Manual del Usuario y el funcionamiento del registro de garantías mobiliarias a cargo de Confecámaras mediante la Resolución 834 del 5 de marzo de 2014. En igual sentido dispuso en su artículo 1 que: “[...] Cualquier modificación en el contenido de los formularios de registro deberá ser aprobada por el Director de Regulación de este Ministerio, mediante acto administrativo.”

Que el Director de Regulación, en ejercicio de sus facultades, expidió la Resolución 834 del 5 de marzo de 2014, mediante la cual aprobó los formularios de registro y derechos de registro de Garantías Mobiliarias

Que previo análisis y revisión del estudio técnico presentado por Confecámaras, la facultad contenida en el artículo 1 de la Resolución No. 0834 de 2014 para el Director de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se refiere a: “cualquier

*Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»*

---

modificación en el contenido de los formularios de registro deberán ser aprobados por el Director de regulación de este Ministerio, mediante acto administrativo” por ende el Director es competente para la suscripción de la presente Resolución.

Que conforme a lo establecido en numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con los artículos 2.1.2.1.21.14 y 2.1.2.1.21 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, y en el artículo 1 de la Resolución 784 de 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la iniciativa reglamentaria que por medio del presente acto administrativo se adopta se publicó en la página Web del Ministerio con objeto recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas

#### RESUELVE:

**Artículo 1. Aprobación de la modificación de los formularios de registro de garantías mobiliarias.** Apruebase la modificación de los siguientes formularios de registro de garantías mobiliarias, contenidos en los Anexo 1 y 2 de la presente Resolución, así:

1. Formulario de inscripción inicial (Anexo No. 1).
2. Formulario de modificación. (Anexo No. 2).

**Artículo 2. Operatividad de los formularios de Registro de Garantías Mobiliarias.** Confecámaras deberá disponer la operación de los formularios aprobados y aquellos respecto de los cuales se aprobó su modificación, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.

**Artículo 3. Vigencia y derogatorias.** La presente resolución entrará a regir a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica parcialmente la Resolución 834 del 5 de marzo de 2014 .

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C,

EL DIRECTOR DE REGULACIÓN

**AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA**

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

## ANEXO No. 1

**REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS  
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INICIAL**

<b>Fecha y hora inscripción:</b> dd / mm / aaaa      hh : mm : ss		<b>Número de Inscripción (Folio Electrónico)</b>	
<b>LOS ESPACIOS DE ARRIBA SON PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS</b>			
<b>A. INFORMACIÓN SOBRE EL DEUDOR GARANTE</b> (DILIGENCIE UNA SOLA SECCIÓN SI EL DEUDOR ES EL MISMO GARANTE. SI EXISTE MÁS DE UN DEUDOR, DILIGENCIAR UNA SECCIÓN POR CADA DEUDOR)			
<input type="checkbox"/> Persona Natural: <input type="checkbox"/> Nacional Mayor de 18 <input type="checkbox"/> Nacional Menor de 18 <input type="checkbox"/> Extranjero Residente <input type="checkbox"/> Extranjero			
<b>Número de Identificación:</b> _____ - Para Persona natural nacional mayor de 18 años, utilice exclusivamente: Número de Cédula de Ciudadanía. - Persona natural nacional menor de 18 años, utilice exclusivamente: Número de Registro civil. - Persona natural extranjero residente, utilice exclusivamente: Número de Cédula de Extranjería. - Persona natural extranjera no residente, utilice exclusivamente: Número de Pasaporte.			
<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido (Opcional)</b>	<b>Primer nombre</b>	<b>Segundo nombre (Opcional)</b> <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino
<input type="checkbox"/> Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios			
<b>Número de Identificación:</b> _____ <b>Digito de Verificación (solo para NIT):</b> _____ - Para Persona jurídica nacional, sucursales de sociedades extranjeras o quien esté habilitado para ejercer una actividad en Colombia, o entidad gubernamental, utilice exclusivamente: Número de Identificación Tributaria. - Para Persona jurídica extranjera no registrada en Colombia, utilice exclusivamente: Número del Certificado de inscripción o existencia de la persona jurídica expedido por la autoridad del Estado correspondiente. - Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.			
<b>Razón Social o Nombre</b>		<b>Tamaño de la empresa:</b> <input type="checkbox"/> Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <b>La empresa es propiedad de mujer cabeza de familia</b> <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
<b>País</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	
<b>Dirección</b>			
<b>Teléfono(s) fijo(s)</b>		<b>Teléfono(s) Celular (Opcional)</b>	<b>Dirección Electrónica (Email)</b>
<b>Tipo de cliente</b>	<input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Recurrente		
<input type="checkbox"/> Proceso de insolvencia	<b>Tipo de administrador de insolvencia</b>	<b>Nombre de administrador de insolvencia</b>	

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

**SECTOR:**

- A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- B Explotación de minas y canteras
- C Industrias manufactureras
- D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- E Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
- F Construcción
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- H Transporte y almacenamiento
- I Alojamiento y servicios de comida
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- P Educación
- Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- S Otras actividades de servicios
- T Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

**A.1. INFORMACIÓN SOBRE EL GARANTE** (GARANTE INCLUYE EL TITULAR O PROPIETARIO DEL BIEN DADO EN GARANTÍA. SI EXISTE MÁS DE UN GARANTE, DILIGENCIAR UNA SECCIÓN POR GARANTE)

Persona Natural:  Nacional Mayor de 18  Nacional Menor de 18  Extranjero Residente  Extranjero

Número de Identificación: \_\_\_\_\_

- Para Persona natural nacional mayor de 18 años, utilice exclusivamente: Número de Cédula de Ciudadanía.
- Persona natural nacional menor de 18 años, utilice exclusivamente: Número de Registro civil.
- Persona natural extranjero residente, utilice exclusivamente: Número de Cédula de Extranjería.
- Persona natural extranjera no residente, utilice exclusivamente: Número de Pasaporte.

Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino
-----------------	-----------------------------	---------------	---------------------------	---

Persona Jurídica:  Nacional o Registrada en Colombia  Extranjera no Registrada en Colombia  Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios

Número de Identificación: \_\_\_\_\_ Dígito de Verificación (solo para NIT): \_\_\_\_\_

- Para Persona jurídica nacional, sucursales de sociedades extranjeras o quien esté habilitado para ejercer una actividad en Colombia, o entidad gubernamental, utilice exclusivamente: Número de Identificación Tributaria.
- Para Persona jurídica extranjera no registrada en Colombia, utilice exclusivamente: Número del Certificado de inscripción o existencia de la persona jurídica expedido por la autoridad del Estado correspondiente.
- Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

Razón Social o Nombre		Tamaño de la empresa: <input type="checkbox"/> Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande	
		La empresa es propiedad de mujer cabeza de familia <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)		Teléfono(s) Celular (Opcional)	Dirección Electrónica (Email)
Tipo de cliente	<input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Recurrente		
<input type="checkbox"/> Proceso de insolvencia	Tipo de administrador de insolvencia	Nombre de administrador de insolvencia	

**SECTOR:**

- A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- B Explotación de minas y canteras
- C Industrias manufactureras
- D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- E Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
- F Construcción
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- H Transporte y almacenamiento
- I Alojamiento y servicios de comida
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- P Educación
- Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- S Otras actividades de servicios
- T Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

**B. INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO** (SI EXISTE MAS DE UN ACREEDOR, DILIGENCIAR UNA SECCION POR ACREEDOR)

Persona Natural:  Nacional Mayor de 18  Nacional Menor de 18  Extranjero Residente  Extranjero

Número de Identificación:

Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
-----------------	-----------------------------	---------------	---------------------------

Persona Jurídica:  Nacional o Registrada en Colombia  Extranjera no Registrada en Colombia  Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

Número de Identificación: _____		Digito de Verificación (solo para NIT): _____	
Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.			
Razón Social o Nombre			
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)	
Determine el porcentaje de participación del acreedor sobre la garantía, si existen más acreedores determine el porcentaje de participación de cada uno de ellos sobre la garantía:			_____% (Opcional)

### C. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES

Descripción de los bienes
Es garantía prioritaria de adquisición <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Tipo de bienes: <input type="checkbox"/> Equipo industrial <input type="checkbox"/> Equipo construcción <input type="checkbox"/> Equipo oficina <input type="checkbox"/> Equipo agrícola <input type="checkbox"/> Otro equipo <input type="checkbox"/> Productos agrícolas <input type="checkbox"/> Inventarios <input type="checkbox"/> Vehículos <input type="checkbox"/> Cuentas por cobrar o títulos de crédito <input type="checkbox"/> Bienes por adhesión o destinación <input type="checkbox"/> Acciones o participaciones en el capital <input type="checkbox"/> Derechos económicos <input type="checkbox"/> Derechos de Crédito <input type="checkbox"/> Adquirencias <input type="checkbox"/> Establecimiento de Comercio <input type="checkbox"/> Derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza <input type="checkbox"/> Flujos futuros <input type="checkbox"/> Financiamiento Basado en Activos <input type="checkbox"/> Derecho al pago sobre sumas de dinero Depositadas en cuentas.
Bienes para uso: <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Consumo <input type="checkbox"/> Ambos

#### C.1 BIENES CON SERIAL (SI EXISTE MAS DE UN BIEN CON SERIAL, DILIGENCIAR UNA SECCION POR BIEN)

Es garantía sobre bienes descritos por número de Serie

Tipo bien	<input type="checkbox"/> Vehículo	
Marca (de existir)		Número:
Fabricante (de existir)		
Modelo (de existir)		Placa (de existir)
Descripción Adicional (Opcional)		
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Licencias <input type="checkbox"/> Permisos <input type="checkbox"/> Derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza.	
Emisor (de existir)		Número:
Descripción Adicional (Opcional)		
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Maquinaria Autopropulsada <input type="checkbox"/> Otro tipo de maquinaria	

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

Marca (de existir)		Número de serial:
Fabricante (de existir)		
Modelo (de existir)		
Descripción Adicional (Opcional)		
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Equipos	
Marca (de existir)		Número:
Fabricante (de existir)		
Descripción Adicional (Opcional)		

### C.1.1 BIENES INMUEBLES POR ADHESIÓN Y DESTINACIÓN

Es garantía sobre bienes adheridos o incorporados a un inmueble

Tipo Inmueble	<input type="checkbox"/> Apartamento <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Oficina privada <input type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Terreno <input type="checkbox"/> Edificio <input type="checkbox"/> Lote		
Numero de Inscripción	Matricula (Folio)	Municipio/Ciudad	
Descripción:			
Propietario:			
Persona Natural: <input type="checkbox"/> Nacional Mayor de 18 <input type="checkbox"/> Extranjero Residente <input type="checkbox"/> Extranjero			
Número de Identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios			
Número de Identificación: _____ Dígito de Verificación (solo para NIT): _____ Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.			
Razón Social o Nombre			
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email)			

### D. DATOS GENERALES

Monto máximo de la obligación garantizada: [tipo de moneda] \$	
Tiene fecha de finalización definida <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Fecha de finalización (solo si tiene vigencia definida) dd /mm / aaaa

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

Tipo de Operación	<input type="checkbox"/> Garantía Mobiliaria <input type="checkbox"/> Arrendamiento Financiero <input type="checkbox"/> Factoring <input type="checkbox"/> Contrato de comodato precario derivado de una fiducia en garantía <input type="checkbox"/> Gravamen Judicial <input type="checkbox"/> Gravamen Tributario
-------------------	--

Nombre del anexo: Orden Judicial, Orden Administrativa

Dato de referencia <sup>(OPCIONAL)</sup>

Declaro bajo la gravedad del juramento, que cuento con la autorización necesaria del Deudor Garante para inscribir el presente formulario

### E. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email)			
Número de Identificación			

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

## ANEXO No. 2

### REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

Fecha y hora de inscripción: dd / mm / aaaa hh : mm : ss

LOS ESPACIOS DE ARRIBA SON PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS.

Número de Folio Electrónico (del formulario de inscripción inicial)

MODIFICAR INFORMACION DEL DEUDOR

**A. INFORMACION SOBRE EL DEUDOR GARANTE ESTADO ACTUAL** (SI EXISTE MAS DE UN DEUDOR, DILIGENCIAR UNA SECCION POR DEUDOR)

Persona Natural:  Nacional Mayor de 18  Nacional Menor de 18 años  Extranjero Residente  Extranjero no residente

Número de Identificación:

Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
-----------------	-----------------------------	---------------	---------------------------

Persona Jurídica:  Nacional o Registrada en Colombia  Extranjera no Registrada en Colombia  Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios

Número de Identificación: \_\_\_\_\_ Dígito de Verificación (solo para NIT): \_\_\_\_\_

Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios y un código.

Razón Social

País	Departamento	Municipio
------	--------------	-----------

Dirección

Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular (Opcional)	Dirección Electrónica (Email)
---------------------	--------------------------------	-------------------------------

<input type="checkbox"/> Proceso de	Tipo de administrador de insolvencia	Nombre de administrador de insolvencia
-------------------------------------	--------------------------------------	--

SE MODIFICA INFORMACION DEL DEUDOR  SE ADICIONA DEUDOR  SE ELIMINA DEUDOR

**A.1 INFORMACION MODIFICADA SOBRE EL DEUDOR GARANTE**

Persona Natural:  Nacional Mayor de 18 años  Nacional Menor de 18 años  Extranjero Residente

Extranjero no residente

Número de Identificación: \_\_\_\_\_

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
<input type="checkbox"/> Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios			
Número de Identificación: _____		Digito de Verificación (solo para NIT): _____	
Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.			
Razón Social			
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular (Opcional)	Dirección Electrónica (Email)	
<input type="checkbox"/> Proceso de insolvencia	Tipo de administrador de insolvencia	Nombre de administrador de insolvencia	
<input type="checkbox"/> <b>MODIFICAR INFORMACION DEL ACREEDOR GARANTIZADO</b>			
<b>B. INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO ESTADO ACTUAL (SI EXISTE MAS DE UN ACREEDOR GARANTIZADO, DILIGENCIAR UNA SECCION POR ACREEDOR)</b>			
Persona Natural: <input type="checkbox"/> Nacional Mayor de 18 años <input type="checkbox"/> Nacional Menor de 18 años <input type="checkbox"/> Extranjero Residente <input type="checkbox"/> Extranjero no residente			
Número de Identificación: _____			
Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios			
Número de Identificación: _____		Digito de Verificación (solo para NIT): _____	
Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.			
Razón Social			
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)	
En caso de que haya más de un Acreedor: Porcentaje de participación:			_____ % (Opcional)
<input type="checkbox"/> SE MODIFICA INFORMACION DEL ACREEDOR <input type="checkbox"/> SE ADICIONA ACREEDOR <input type="checkbox"/> SE ELIMINA ACREEDOR			

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

### B.1 INFORMACION MODIFICADA SOBRE EL ACREEDOR

Persona Natural:  Nacional Mayor de 18  Nacional Menor de 18  Extranjero Residente  Extranjero

Número de Identificación:

Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
-----------------	-----------------------------	---------------	---------------------------

Persona Jurídica:  Nacional o Registrada en Colombia  Extranjera no Registrada en Colombia  Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios

Número de Identificación: \_\_\_\_\_ Dígito de Verificación (solo para NIT): \_\_\_\_\_

Razón Social

País	Departamento	Municipio
------	--------------	-----------

Dirección

Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)
---------------------	---------------------	-------------------------------

En caso de que haya más de un Acreedor: Porcentaje de participación: \_\_\_\_\_ % (Opcional)

### MODIFICAR INFORMACION DE LOS BIENES

### C.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES ESTADO ACTUAL

Descripción de los bienes

#### C.1.1 BIENES CON SERIAL ESTADO ACTUAL (DE EXISTIR) (SI EXISTE MAS DE UN BIEN CON SERIAL, DILIGENCIAR UNA SECCION POR BIEN)

Tipo bien	<input type="checkbox"/> Vehículo		
Marca (de existir)		Número:	
Fabricante (de existir)			
Modelo (de existir)		Placa (de existir)	
Descripción Adicional (Opcional)			
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Licencias <input type="checkbox"/> Permisos <input type="checkbox"/> Derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza		
Emisor (de existir)		Número:	

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

Descripción Adicional (Opcional)

Tipo bien	<input type="checkbox"/> Maquinaria Autopropulsada <input type="checkbox"/> Otro tipo de maquinaria	
Marca (de existir)		Número de serial:
Fabricante (de existir)		
Modelo (de existir)		
Descripción Adicional (Opcional)		
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Equipos	
Marca (de existir)		Número:
Fabricante (de existir)		
Descripción Adicional (Opcional)		

**C.1.1.1 BIENES INMUEBLES POR ADHESIÓN O DESTINACIÓN ESTADO ACTUAL (DE EXISTIR)**

Tipo Inmueble	<input type="checkbox"/> Apartamento <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Oficina privada <input type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Terreno <input type="checkbox"/> Edificio <input type="checkbox"/> Lote		
Numero de Inscripción	Matricula (Folio)	Municipio/Ciudad	
Descripción:			
Propietario:			
Persona Natural: <input type="checkbox"/> Nacional Mayor de 18 años <input type="checkbox"/> Extranjero Residente <input type="checkbox"/> Extranjero			
Número de Identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios			
Número de Identificación: _____		Digito de Verificación (solo para NIT): _____	
Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.			
Razón Social o Nombre			
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)	

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

SE MODIFICA DESCRIPCION DE LOS BIENES  SE ADICIONAN BIENES  SE ELIMINAN BIENES

### C.2 INFORMACIÓN MODIFICADA SOBRE LOS BIENES

Descripción modificada de los bienes

#### C.2.2 INFORMACION MODIFICADA SOBRE LOS BIENES CON SERIAL (DE EXISTIR) (SI EXISTE MAS DE UN BIEN CON SERIAL, DILIGENCIAR UNA SECCION POR BIEN)

Tipo bien	<input type="checkbox"/> Vehículo	
Marca (de existir)		Número:
Fabricante (de ex		
Modelo (de existir)		Placa (de existir)

Descripción Adicional (Opcional)

Tipo bien	<input type="checkbox"/> Licencias <input type="checkbox"/> Permisos <input type="checkbox"/> Gravámenes sobre derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza	
Emisor (de existir)		Número:

Descripción Adicional (Opcional)

Tipo bien	<input type="checkbox"/> Maquinaria Amarilla <input type="checkbox"/> Otro tipo de maquinaria	
Marca (de existir)		Número de serial:
Fabricante (de ex		
Modelo (de existir)		

Descripción Adicional (Opcional)

Tipo bien	<input type="checkbox"/> Equipos	
Marca (de existir)		Número:
Fabricante (de ex		

Descripción Adicional (Opcional)

#### C.2.2.2 BIENES INMUEBLES POR ADHESIÓN O DESTINACIÓN SEGÚN INSCRIPCION ORIGINAL (DE EXISTIR)

Tipo Inmueble	<input type="checkbox"/> Apartamento <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Oficina privada <input type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Terreno <input type="checkbox"/> Edificio <input type="checkbox"/> Lote		
Numero de Inscripción	Matricula (Folio)	Municipio/Ciudad	

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

Descripción:

Propietario:

Persona Natural:  Nacional Mayor de 18 años  Extranjero Residente  Extranjero

Número de Identificación

Primer Apellido

Segundo Apellido (Opcional)

Primer nombre

Segundo nombre (Opcional)

Persona Jurídica:  Nacional o Registrada en Colombia  Extranjera no Registrada en Colombia  Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios

Número de Identificación: \_\_\_\_\_ Dígito de Verificación (solo para NIT): \_\_\_\_\_

Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios código.

Razón Social

País

Departamento

Municipio

Dirección

Teléfono(s) fijo(s)

Teléfono(s) Celular

Dirección Electrónica (Email)

#### D. DATOS GENERALES SEGÚN INSCRIPCIÓN ORIGINAL

MODIFICAR MONTO

MODIFICAR VIGENCIA:  PRORROGA  REDUCCIÓN

Monto Máximo de la Obligación Garantizada ESTADO ACTUAL: [tipo moneda \$]

Monto Máximo Modificado de la Obligación Garantizada: [tipo moneda \$]

Vigencia ESTADO ACTUAL

Inscripción modificada por

Acreedor  Orden judicial,  Orden Administrativa,  Protocolización

Nombre del anexo: Orden judicial, Orden Administrativa, o Protocolización

La inscripción tiene vigencia definida

SI: Vigencia Modificada de la garantía: dd /mm / aaaa

NO: Se extiende la garantía por un periodo adicional de cinco años

Dato de referencia (OPCIONAL)

MODIFICAR EJECUCIÓN

#### E. DATOS GENERALES EJECUCIÓN

Continuación de la Resolución « Por el cual se modifica y adiciona el contenido de los formularios de inscripción inicial y modificación del Registro de Garantías Mobiliarias»

Mecanismo de Ejecución:	<input type="checkbox"/> Pago Directo <input type="checkbox"/> Ejecución especial de la garantía <input type="checkbox"/> Ejecución Judicial
Entidad autorizada para ejecución especial: (Diligenciar solo si el mecanismo elegido es ejecución especial)	<input type="checkbox"/> Cámara de Comercio: _____ <input type="checkbox"/> Notaría: _____
Entidad autorizada para ejecución judicial: (Diligenciar solo si el mecanismo elegido es ejecución judicial)	<input type="checkbox"/> SuperSociedades <input type="checkbox"/> Juez Civil: _____ Juzgado número: _____ País- Departamento _____ Ciudad _____ <input type="checkbox"/> Mecanismo de Arbitraje: Centro de arbitraje: _____ Arbitro: _____
Fecha de inscripción ante la entidad autorizada: (Diligenciar solo si el mecanismo es ejecución especial)	DD/MM/AAAA
Monto estimado que se pretende ejecutar	(Tipo de moneda \$): ___ COP-EUR-USD 1. Capital \$ _____ 2. Intereses \$ _____ 3. Intereses de mora \$ _____ 4. Comisiones \$ _____ 5. Gastos por guardia y custodia \$ _____ 6. Gastos de la ejecución \$ _____ 7. Daños y perjuicios \$ _____ 8. Otros \$ _____ Descripción otros _____ Total \$ _____ (Sumatoria 1 al 8)
Descripción del incumplimiento	
Ejecución realizada por	<input type="checkbox"/> Acreedor <input type="checkbox"/> Orden Administrativa <input type="checkbox"/> Orden Judicial <input type="checkbox"/> Protocolización
Nombre del anexo: Copia del contrato o versión resumida del mismo, Orden Judicial; Orden Administrativa Protocolización Notarial	

#### F. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Parte que diligencia: <input type="checkbox"/> Acreedor			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email)			
PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> CC	<input type="checkbox"/> REGISTRO CIVIL	<input type="checkbox"/> CEDULA DE EXTRANJERIA <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PASAPORTE
Número de identificación			